

MINISTERIO DE JUSTICIA

1093

ORDEN JUS/4282/2005, de 28 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Saudín, a favor de don Antonio Joaquín de Febrer y Bertrán.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Saudín, a favor de don Antonio Joaquín de Febrer y Bertrán, por fallecimiento de su padre, don Luis de Febrer y Miralles de Imperial.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.

LÓPEZ AGUILAR

Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1094

RESOLUCIÓN 500/38001/2006, de 5 de enero, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército, por la que se publica la convocatoria de Premios Ejército 2006.

Bases del concurso

Con objeto de propiciar la creación artística y literaria referida a las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español en el marco de las Fuerzas Armadas, así como el conocimiento y divulgación de la vida militar,

El General de Ejército Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispone:

Primera. *Convocatoria.*—Se convocan los Premios Ejército 2006 en las siguientes modalidades: Pintura (Gran Formato y Pequeño Formato), Fotografía, Miniaturas Militares (Dioramas, Materiales y Figuras), Enseñanza Escolar (Niveles A, B y C), Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, y Música.

Segunda. *Normas generales.*

2.1 Podrán concurrir a los Premios Ejército 2006 autores, nacionales o extranjeros, cuyas obras, trabajos o composiciones estén referidos o relacionados con cualquiera de las múltiples actividades del Ejército de Tierra Español. Los trabajos en las modalidades de enseñanza escolar e investigación se presentarán en castellano.

En esta edición, se pretende resaltar la actuación del Ejército de Tierra al servicio de la sociedad a lo largo de su historia hasta el momento presente. Por esta razón se tendrá en cuenta para la valoración de las obras y trabajos presentados su relación con las actividades del Ejército, en sus misiones en todos los continentes y zonas de operaciones.

2.2 Los autores podrán presentar como máximo una obra por cada modalidad y categoría de las que se especifican.

2.3 Las obras, trabajos o composiciones serán originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes o concursos, asimismo, no incluirán reproducciones totales o parciales de otras.

2.4 Para facilitar, en su caso, el conocimiento de sus actividades, los concursantes que lo deseen, podrán visitar las unidades, centros u organismos del Ejército de Tierra que tengan relación con su trabajo, siempre y cuando sea posible de acuerdo con el programa previsto y las normas de seguridad en vigor.

2.5 Para cada una de las modalidades convocadas se constituirá un Jurado formado por personalidades de acreditada solvencia en la modalidad correspondiente. En calidad de Presidente de los jurados actuará un Oficial General del Ejército. El fallo sólo se podrá dar a conocer una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente, publicándose posteriormente en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.

2.6 Para cuanta información necesiten pueden recurrir a la dirección de correo electrónico rpp@et.mde.es, consultar estas bases en Internet

<http://www.ejercito.mde.es/premioejercito> o dirigirse a las Subinspecciones Generales ubicadas en: Madrid, Sevilla, Barcelona, Valladolid y Canarias (Santa Cruz de Tenerife) o a las sedes de las Comandancias Militares del Ejército de Tierra en: Baleares, Ceuta y Melilla.

2.7 Plazos y lugar de entrega: Los trabajos, a excepción de lo estipulado en la base sexta apartado 5 para la modalidad de Enseñanza Escolar, deberán tener entrada, contra recibo, entre el 6 de marzo y el 6 de abril de 2006 (ambos inclusive), en horario de nueve a trece horas, de lunes a viernes. Con carácter general se remitirán al Departamento de Comunicación, calle Prim num. 6, 28004 Madrid.

2.8 Para su identificación, en la obra deberá figurar un lema. Asimismo, se entregará un sobre aparte (plica) que contenga: 1. El título de la obra y breve resumen explicativo de la misma. 2. Otro sobre cerrado y precintado donde se especificará en su cubierta el lema y en su interior los datos personales del autor (nombre, dirección, teléfono, número de identificación fiscal y un pequeño currículum vitae).

2.9 El Ejército de Tierra no se hace responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien cuidará de las mismas con el máximo celo. Los autores, si así lo estiman oportuno, podrán suscribir un seguro que cubra estos posibles deterioros. Los gastos correrán por cuenta del suscriptor.

2.10 El jurado correspondiente podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria o carezcan de la calidad y el rigor adecuados. El fallo del jurado es inapelable.

2.11 De conformidad con la legislación vigente, todos los premios están sujetos a retención fiscal.

2.12 Las obras galardonadas quedarán en propiedad del Ejército de Tierra, el cual se reserva los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre las mismas, para el ámbito nacional e internacional por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1.996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.13 El fallo de los premios será comunicado a los ganadores. Los autores recogerán el premio personalmente o a través de una persona delegada expresamente por el autor, en un acto oficial que se les anunciará previamente.

2.14 El conjunto de las obras seleccionadas por el Jurado podrá ser difundido después de su fallo definitivo por cualquier medio de comunicación social y en una o varias exposiciones públicas organizadas por el Ejército de Tierra.

2.15 El plazo de retirada de las obras no premiadas será, salvo lo indicado en la base quinta apartado 10 para la modalidad de miniaturas, desde el 03 al 21 de julio de 2006, previa comunicación por parte del autor de su deseo de retirar el original llamando al teléfono 917803169, y posterior presentación del resguardo. La remisión de obras será por cuenta del autor. El horario de recogida será de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

2.16 Las obras no retiradas en los plazos previstos, salvo comunicación escrita del propietario sobre el método de devolución en forma y tiempo, pasarán a ser propiedad del Ejército de Tierra.

2.17 La participación en cada una de las modalidades supone la aceptación de las bases de la convocatoria respectiva en todos sus puntos.

Tercera. *Pintura.*

3.1 Categorías: Se consideran dos categorías diferentes: gran formato y pequeño formato.

3.2 Categoría gran formato: Se establecen dos premios:

Un primer premio dotado con 6.000 euros, trofeo y diploma.

Un segundo premio dotado con 4.500 euros, placa y diploma.

Características:

Medidas: No inferiores a 100 x 81 centímetros ni superiores a 150 x 150 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier otro elemento superpuesto que resulten peligrosos para su integridad o transporte.

Técnica y estilo: Libres.

3.3 Categoría pequeño formato: Se establece un único premio dotado con 3600 euros, trofeo y diploma.

Características:

Medidas: Superiores a 30 x 30 centímetros hasta un máximo de 99 x 80 centímetros.

Montaje: Deberán presentarse montadas en bastidores o soporte sólido y enmarcadas con un listoncillo o junquillo de anchura no superior a 5 centímetros. No serán admitidas las protegidas por cristal o cualquier